



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, PRESENTADA POR D. RAFAEL FERNANDO PÉREZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0028]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0028, formulada por D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre el Plan de Sostenibilidad Energética.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0028]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Don. Rafael Fernando Pérez Tezanos, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los sectores más debatidos y que han suscitado una mayor controversia y por tanto, variedad de enfoques y opiniones en este Parlamento, ha sido y es sin duda, la producción de energía. Recientemente el Consejero del ramo, anunciaba la realización de un nuevo Plan que entronca de lleno en este debate.

Plan de Sostenibilidad Energética. Así es como se anuncia y por tanto, se le denomina.

Ya en el anuncio público de este Plan, se advierte de su dimensión dándole un alcance de "planificación importante". Sin poner en duda, tal denominación o alcance, más bien al contrario y dada la controversia vivida hasta ahora, así como la trascendencia de este Plan de cara al futuro, se considera necesario, abundar en el asunto, conocerle y por ello, interpelar al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno sobre el Plan de Sostenibilidad Energética, con especial referencia a su modalidad, alcance y contenido.

En Santander a 6 de marzo de 2012

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA.

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."